

CONGRESO NACIONAL DE 1951.

P L E N O

ACTA N° 45

SESION DEL DIA MIERCOLES 19 DE SETIEMBRE - VESPERTINA.

S U M A R I O :

- I Se instala la sesión
- II Discusión de los Informes de Mayoría y Minoría de la Comisión de Fiscalización de las Juntas de Reconstrucción. MOCION del H. Alarcón Falconí.
- III Se termina la sesión.

E N Q U I T O, en el Salón Legislativo, se instala la sesión, a las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Vicepresidente de la República, Presidente del H. Congreso Nacional, doctor Abel A. Gilbert.

C O N C U R R E N los siguientes Honorables Legisladores.

HONORABLES SENADORES:

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| Anda Maldonado Cristóbal | Andrade Cevallos Alberto |
| Borja del Alcázar Luis F. | Castillo Carlos Manuel |
| Corral Jáuregui Manuel A. | Chacón Moscoso Octavio |
| Chaves Granja Jaime | Dávila Meza Jorge |
| Durango César Augusto | Egas Grijalva Darío |
| Franco Cruz Fulton | García Manuel |
| Gavilanes Alberto | Granja Cavallos Manuel |
| González Aurelio | González Manuel |
| Guerrero Carlos | Heredia Crespo Miguel |
| Jaramillo Alvarado Pío | Loor Moreira Oswaldo |
| Maldonado G. Jorge | Marchán Octaviano |
| Miño Cabezas Eduardo | Palacio García Rubén |
| Paredes Julio E. | Plaza Monzón César |
| Pérez Echanique José María | Quintero Miguel Angel |
| Ruiz Galisto Gonzalo | Saad Pedro A. |
| Salem Julio T. | Serrano Obdulio |

Cabrera Miguel
Velásquez Cevallos Mauro

HONORABLES

Acosta S. Alberto
Alarcón Falconí Ruperto
Plata Torres Simón
Castro Benítez Alejandro
Coloma Alfredo
Crespo Astudillo Emiliano
Estupiñán Enriquez César
González Marco Tulio
Guzmán José
Jaramillo Víctor Alejandro
Landáuzuri Burgos Emilio
Cordero Alfredo
Maldonado Paz Clotario
Morales Castro Felipe
Montalvo Milton
Ojeda Adriano
Paz Maldonado Alejandro
Puga Pástor Amalio
Romo Dávila Alfonso
Rosero Calvache Luis
Sancho Neptalí
Talbot Z. Jorge
Tobar Subía Luis
Troya Cevallos Alfonso
Palomeque Manuel

Gangotena Ricardo
Villacís Manuel

DIPUTADOS:

Alarcón Franco Guillermo
Andrade A. Homero
Cárdenas Espinosa Ezequiel
Cevallos Juan Francisco
Cordero Crespo Luis
Dominguez Ochoa Miguel Ernesto
Flores Abad José
González León E.
Illingworth Enrique
Jaramillo Palacios José María
Terán Benjamín
López Chávez .
Mendoza Avilés Rafael
Vera Bowen Silvio
Muñoz Borrero Octavio
Ornaza E. Gregorio
Plaza Ledesma Julio
Quevedo Coronel Rafael
Romero Molina Arnaldo
Ortega Bueno Manuel
Silva del Pozo Alfredo
Terán Rafael A.
Tola Barcia Absalón
Varela Terán Marco

- - -

ACTUA el suscrito Secretario titular.

SE INICIA la discusión de los Informes de Mayoría y Minoría presentados por la Comisión Especial sobre fiscalización de los fondos de Reconstrucción de las Provincias Centrales devastadas

por el sismo de 5 de Agosto de 1949, informes leídos en la sesión anterior.

EL HONORABLE DIPUTADO COLOMA: Señor Presidente, Honorables Senadores, Honorables Diputados : he pedido la palabra, antes de pasar adelante en el asunto que se debate, para hacer una breve exposición respecto de un detalle que podía pasar inadvertido; pero que en mi concepto, yo lo considero de importancia, tanto para sentar algunos antecedentes, cuanto para que la Historia, fiel intérprete de los sucesos públicos, recoja todos los datos posibles para establecer la verdad. Cuando el H. Congreso el año pasado avocó el conocimiento de las primeras acusaciones de esta índole que se hicieron dentro del Congreso y también con referencias de la prensa del país, el Congreso Nacional creyó conveniente nombrar la Comisión Legislativa para que estudio, en conocimiento de la situación, dicho asunto. Ahora, como la Comisión Legislativa no podía por sí sola llevar a cabo este trabajo tan ingente y no podía por otro lado abandonar la situación de representantes en el Congreso, creyó conveniente contratar a un grupo de técnicos para que estos le asesoren en la ardua labor que se le había encomendado. Existe un reglamento formulado por la Comisión al cual debían ceñirse estrictamente los Fiscalizadores o asesores de las Juntas de Reconstrucción; es decir, debían trasladarse, según lo dispuesto, a las provincias devastadas por el sismo del cinco de Agosto de 1949, y en cada una de ellas debían tomar los datos respectivos y los elementos necesarios, así como revisar cuentas, libros, contabilizar y fiscalizar, y, en general, acopiar cuantos datos y detalles estuvieren a su alcance, para que este trabajo resultara en lo posible completo. En esta situación resulta lo inapropiado, esto es que los fiscalizadores o asesores, saliéndose del límite de sus atribuciones, se constituyeron de hecho y sin derecho, en jueces, promoviendo automáticamente un gran escándalo en el país que, por desgracia, salió de los límites de la Patria. Este escándalo, repito, señor Presidente, produjo una situación desagradable no solo en el interior del país, en todas y cada una de las Provincias, sino que, como dije antes, pasó de los límites de la Patria y sus consecuencias no solo la sufrimos actualmente, sino la sufriremos durante muchísimos años. Para señalar este aspecto tengo tres razones:

La primera, que los Fiscalizadores hicieron caso omiso de una de las atribuciones señaladas en el Reglamento, cuyo artículo 4º dice: Son obligaciones de los Fiscalizadores, letra b) "guardar estricta reserva de los documentos que analicen y de los estudios que realicen, así como de las conclusiones a que arriben". Como es natural, esta situación ha sido la causa para comentarios generales y se abultó el asunto de manera extrema. Con tal motivo, el Diario El Día con fecha reciente de agosto 17, es decir del mes pasado, tiene un editorial al respecto que entre otros conceptos ha vertido el siguiente: "Se dió pábulo al escándalo y se puso las cosas en condiciones de admitirse, quizá con condiciones creadas adrede". Hay otra razón, y es la que el cargo que señalan los fiscalizadores como definitivo se calcula en seis millones y más de sueros, en cambio el cargo que señala la Contraloría es solo de ochocientos mil sueros, como simple glosa y nada mas. Tal escándalo inadecuado e inoportuno, de todas maneras se ha comentado no solo por la gran mayoría ciudadana, sino por los Partidos Políticos que en ese momento tuvieron intereses creados e intereses políticos, y bajo este aspecto la situación ha tomado un camino distinto del que debía seguir. En cuanto al aspecto principal, yo he tomado parte en este asunto, por dos consideraciones: primera, por salvar el prestigio nacional, ya que este escándalo ha trascendido los límites de la Patria y en este momento la Patria atraviesa, por tal motivo, una situación de vergüenza, tristeza y deshonor. De otro lado quiero también defender, como en efecto defiendo, el buen nombre y la dignidad de mi provincia. Cuando frescos estaban todavía los escombros después de la catástrofe, este interés creado públicamente tuvo sus prolongaciones y llegó a la ciudad de Ambato por medio de un desfile llamado el de la sanción, que fué el desfile de la censura. Por esta circunstancia Ambato sufrió muchísimo, porque a la sombra de la noche se paseaban grupos anárquicos por las calles de la ciudad destrozada gritando contra el Gobierno. La Comisión de Fiscalización anota una frase que yo la acabo expresándole a la Comisión mi agradecimiento. La Comisión Legislativa, expresa diciendo que es evidente que dentro de lo poco que pudo hacerse si se ha cuidado de los intereses nacionales. La Comisión Legislativa, señor Presidente, en verdad no ha podido escoger términos más expresivos, porque son los que me-

Jor dicen respecto del gran criterio sobre la dignidad de una Institución y de una sociedad. Presento pues, mi agradecimiento a la Comisión Legislativa que está saliendo conmigo por el honor de mi provincia. Para terminar, quiero hacer la aclaración de que en este momento y con la exposición que acabo de manifestar, no trato de atacar a la Junta de Reconstrucción, ya que es al Poder Judicial a quien corresponde juzgarlo sobre este asunto y es a este alto Poder a quien debemos dejar toda libertad para que se acuse a quien debe acusarse y sancionarse, y se defienda el honor de los que no tienen ninguna culpa.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FRANCO:

Señor Presidente, he solicitado la palabra no para discutir previamente el Informe de la Comisión de Legislación, sino para aclarar algo que ha hecho mucho daño a mi reputación y a mi vida honrada, porque se criticó de manera inconcebible respecto a mi intervención, cuando en el Consulado de New Orleans traté de servir a mi Patria en la forma más entusiasta y activa. En efecto, yo procuré que el pueblo de New Orleans se volcara con su ayuda en beneficio de nuestro país y desplegué, juntamente con diez ecuatorianos que cooperaron conmigo una patriótica y desinteresada actividad. A tal punto trabajamos que New Orleans, siendo una ciudad de apenas seiscientos mil habitantes, y contando la Colonia Ecuatoriana con apenas diez coterráneos, ayudó a la causa de los damnificados del Ecuador con treinta mil dólares, así como se enviaron varios cajones y se recibió el donativo de algunas joyas, que dieron lugar a comentarios, que luego aclararé. Debo informar que estadísticamente la ciudad de New Orleans aportó en favor de nuestro país en una proporción mayor a otras ciudades de los Estados Unidos, así por ejemplo (lee) Habiendo advertido este antecedente, y en cuanto a las acusaciones personales de que he sido objeto, el problema de aclarar mi conducta y juzgarla, corresponde únicamente al Congreso. No he rehuído ninguna responsabilidad y he puesto al servicio de la Comisión todo lo que ha estado a mi alcance para aclarar esta situación. Por lo mismo, debo empezar por rogar a todos los miembros de la Comisión que conocen este problema, que se sirvan contestar aquí en Congreso Pleno, si entre los documentos que reposan en dicha Comisión hay alguno que vaya contra mi

persona o que sea acusador de alguna incorrección de mi parte.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS:

Señor Presidente, a nombre de la Comisión me voy a permitir contestar a las preguntas hechas por el Honorable Guillermo Alarcón. No existe en la documentación que ha servido de base para emitir el informe al H. Congreso Nacional ningún documento en contra del Honorable Ingeniero Alarcón. Solamente existe una referencia verbal hecha por un Señor Diputado a los señores Empleados de la Comisión en el sentido de que el Diputado señor Ingeniero Alarcón había recibido joyas y algún dinero que no constaba en lo que él a su vez entregó al Comité pro-Damnificados. Y, debo aclarar caballeramente que si alguien contestó los cargos que se le hicieron ese fué el señor Ingeniero Alarcón. Como Vicepresidente de la Comisión me he dirigido al señor Ministro del Tesoro para que se digna aclarar lo relacionado a la entrega por dos ocasiones de joyas hechas por el señor Ingeniero Alarcón, joyas que a la vez las había recibido cuando se encontraba de Cónsul en New Orleans y que fueron obsequiadas por la señorita María Soto. El señor Ministro del Tesoro contestó mi pregunta con el oficio que deposito en Secretaría para que se digna ordenar se dé lectura.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FRANCO:

Señor Presidente, voy a rogar que la lectura de la comunicación presentada se lo haga después de unos pocos minutos, porque voy a tocar el asunto y hacer algunas aclaraciones. Así dejaré constancia ante el H. Congreso y el país de que no existe documento alguno que encierre cargos contra mí. Lo que había es una denuncia de un Honorable Diputado, denuncia hecha en forma verbal y reservada, pero sin una base de verdad y sin ningún documento comprobatorio. Precisamente, en estos instantes, invito a que el señor Diputado aquél o cualquier otro Honorable Legislador, haga en público la denuncia o la acusación para poder defenderme y contestarla. Pero es la verdad, señor Presidente, que se trata simplemente de una denuncia verbal reservada, y por esa condición de ser verbal y reservada nos dá a entender el sentido y finalidad de la misma, ya que cuando se trata de hacer las cosas con claridad y decencia, el procedimiento debe ser franco y documentado. En el momento en que se publicó la acusación contra mi persona, inmediatamente tuve que trasladarme para presentar

mi defensa. Y ahora ante el H. Congreso Nacional para afianzar mi defensa, voy a mencionar y a referirme a los documentos que he podido conseguir en abono a mi reputación y procedimiento. En primer lugar hay dos informes, el uno del Vicencónsul de New Orleans, señor Morales, que certifica los buenos manejos y pulcritud con que se procedió al tratarse de los fondos recogidos para los damnificados del Ecuador y en el cual protesta por los cargos que se me había hecho injustamente. Otro informe sobre el mismo asunto elevado por el señor Jorge Concha, que protesta asimismo por los ataques a mi persona y certifica de las actividades y la forma patriótica y honrada con que se procedió en este asunto. Estos informes dicen: (lee) Además existe un informe de la Iglesia Adventista y Metodista que hablando en términos honrosos para mí también protestan por los comentarios desfavorables que se habían lanzado. También en mi documentación tengo un informe de la Arquidiócesis de la Iglesia Católica de New Orleans, suscrito por el Arzobispo de esa ciudad en el cual se hace constar que ha sido entregada la cantidad de diez y nueve mil dólares en un cheque debidamente registrado y que se donó en favor del Ecuador; aclarando, con este documento que no habían sido treinta mil dólares los dados por ese concepto, como se decía en versiones mal informadas. Tengo también un documento e informe de la Unión Panamericana de Washington. Se decía que debía tener la suma de veintiocho mil dólares y se reclamaba los aportes que debían haber por erogaciones recogidas en la calle Cañate y en una partida de Base-Ball realizada a beneficio de los damnificados del Ecuador. Debo informar que estas colectas se recogieron para enviarlo a la Unión Panamericana, la que a su vez hacía le entrega en beneficio del Ecuador. En resumen, se recogieron alrededor de treinta mil dólares, de los cuales veinte mil fueron el resultado de la actividad desinteresada y patriótica de diez ecuatorianos que residían en New Orleans, y los siete mil o más dólares fueron reunidos por todas las demás instituciones que ayudaban a nuestro país en momentos tan difíciles y que fueron enviados por intermedio de la Unión Panamericana. El día de Noviembre de 1949 se entregó todos estos fondos. Tengo aquí los certificados especiales y otros documentos, fotografías, recortes de prensa, etc. que acreditan de manera fehaciente la forma delicada y acrisolada como

se manejaron estos fondos. En cuanto al bullado asunto de las joyas, fueron entregadas para ayudar al Ecuador por una señorita Soto y consisten en un anillo, una pulsera y algunos cubiertos de plata, que según la misma señorita Soto representaba el valor de doscientos dólares, y no la cantidad fabulosa, que se ha creído. En este asunto se presentaron incidentes y dificultades que dieron margen a críticas mal intencionadas en menoscabo de mi honorabilidad, y que voy a desvirtuar en este momento ante el H. Congreso Nacional. Es el caso que la señorita Soto después de donar estas joyas había querido pedir las, pero no se debía devolverlas de acuerdo con el criterio y prohibición del señor Presidente del Comité de New Orleans organizado para ayudar a los damnificados del Ecuador. Este es, señor Presidente, el famoso proceso de las joyas, cuyo valor y otros detalles han quedado perfectamente explicados. En cuanto a mi problema personal, abonan en mi favor: Un cable por el cual se me ordenaba depositar los fondos; una copia del discurso del señor Obispo de New Orleans, por el cual se entregaba la cantidad de diez y ^{nueve} mil dólares en un cheque debidamente registrado; un boleto de embarque de cuarenta y ocho bultos de los donativos enviados; un fallo del Tribunal de Honor que hace mérito a mi persona; una fotografía del acto de entrega de los fondos, una fotocopia de un dato de prensa. Todos estos documentos son de gran importancia para demostrar con claridad meridiana mis procedimientos patrióticos, desinteresados y limpios en este asunto. Esta es la verdad de mi problema personal. Yo había manifestado que no quiero discutir ni establecer polémica en torno al informe de la Comisión; pero, de hecho está presentado mi caso y dejó el mismo ante el Congreso Nacional. Aquí pido que se vuelva a hacer un análisis detenido por parte del Congreso, y si es el caso que vaya al Tribunal de Justicia, no me preocupa, porque sabré responder en la misma forma y con todos los documentos que hacen fe de mi honorabilidad y limpieza de procedimientos. Aquí estoy frente a la denuncia y reclamo y exijo que quien haya hecho esta denuncia verbal y reservada, tenga el valor suficiente de presentarla en público para hablar con claridad el asunto y para poder, asimismo, en público, contestar y desvirtuar las acusaciones. Yo pido que se tome cualquiera de los dos procedimientos, sea el de nombrar una Comisión Especial para que analice hasta el último detalle de

este asunto y lo presente al H. Congreso, o que el Poder Judicial se haga cargo de esta cuestión para dejar en claro mi conducta. Acepto cualquiera de los dos procedimientos, o aunque sean los dos. Y al tratarse de examinar mis procedimientos en el seno del Congreso Nacional, estoy listo a responder por los cargos que se me hagan aunque los miembros de la Comisión sean de posiciones políticas opuestas a la mía. Yo no pretendo distraer al H. Congreso, por lo menos dos horas de su precioso tiempo en la lectura de esta documentación; pero está a órdenes de quienes quieran conocer de cerca y juzgar de este asunto.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS:

Señor Presidente, creo que va a estar demás la lectura del oficio que solicita se diera conocimiento a la H. Cámara, por cuanto, con lo que acaba de informar el Honorable Ingeniero Alarcón está perfectamente esclarecido lo relacionado a la entrega por dos ocasiones de las joyas. Por lo demás, señor Presidente, nuestro informe en ninguna forma acusa a persona alguna, y hemos tenido buen cuidado de que toda esa clase de acusaciones, sean conocidas por los Jueces competentes para su esclarecimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisla-

dores, quiero hacer notar que el Honorable Guillermo Alarcón ha pedido que toda la documentación que tiene relación con los cargos que a él se le han hecho pase a los Jueces competentes. La Presidencia no puede disponer otra cosa, frente a la petición del Honorable Legislador. Por lo demás, juzgo que hay que respetar el Reglamento y a nadie concederé más de dos intervenciones.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FRANCO:

Señor Presidente, yo no estoy juzgando el informe de la Comisión de Fiscalización, ya que me doy perfecta cuenta que como en el proceso ha sido sindicado, en ningún caso tengo que intervenir ni juzgar este asunto. Simplemente, quiero agradecer a la H. Comisión y soy reconocido de la actitud noble y equitativa que ha tenido conmigo, a la cual respondí en igual sentido, poniendo a órdenes todos los datos que me fue posible y satisfaciendo sus requerimientos para el esclarecimiento de estas cuestiones. Repito, soy reconocido de la actitud alta y noble de la Comisión que ha abandonado el terreno personalista y en for-

ma impersonal ha investigado y planteado el problema. Mi intervención, simplemente ha tenido por objeto actuar en mi defensa, es decir, más propiamente, declarar mi situación céntrica a la realidad y a la verdad, ante el H. Congreso Nacional al cual le pertenece tomar cualquier decisión. Pero vuelvo a insistir, no he querido de ningún modo haber observaciones al informe de la H. Comisión, que se merece todos mis respetos.

EL HONORABLE DIPUTADO SANCHEZ : Señor Presidente, estamos absolutamente de acuerdo con sus palabras fideles e inclusive dentro de las conclusiones del informe nosotros habíamos sentado que era indispensable que toda la documentación de cargo y descargo relativas a incorrecciones, malversaciones, etc. pasen al Poder Judicial. En este momento el H. Congreso, pudiera decirse que estuviera celoso de su verdadera obligación al querer darse cuenta y estudiar caso por caso el problema de cada uno de los sindicados, y que van a querer hacer de esta altísima Tribuna un soporte y una oportunidad para defenderse. Pero esta modalidad que ha tomado el asunto, va a ponernos también a los miembros de la Comisión de Fiscalización en condiciones de justificar al porqué de nuestro informe. Así por ejemplo, al tratarse del Honorable Alarcón Franco, sin intención de hacer polémica, simplemente quiero contestar que la Comisión de Fiscalización ha procedido al margen de todo personalismo y al margen de toda situación particular, porque solo así responderíamos a la confianza que el H. Congreso puso en la Comisión. El Honorable Ingeniero Alarcón dice que ha recaudado diez y nueve mil dólares ; mientras que nosotros tenemos una carta del señor Cañate, del mes de abril que dice textualmente que la suma recaudada asciende a la suma de veinticuatro mil dólares; tenemos asimismo otro dato que informa que las erogaciones de la colonia ecuatoriana de New Orleans asciende a veintidós mil dólares; asimismo está en nuestras manos una fotocopia de un diario de New Orleans por el cual se conoce que las erogaciones son de más de diez y nueve mil dólares. Todos estos documentos van a ser leídos oportunamente. En cuanto a las joyas, como se dice que hubo prohibición para entregar, quisiera que se lea la prohibición de parte de la donante; solo así quedaría perfectamente justificado este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es necesario que se

presente una moción, de otra manera no hay como seguir discutiendo.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FRANCO:

Señor Presidente, perfectamente, estoy listo a satisfacer el pedido del Honorable Sancho, en lo que se refiere a los documentos sobre el asunto de las joyas. Pero antes, declaro que en realidad habían diferentes cálculos sobre el monto de las recaudaciones de los fondos y donativos de New Orleans. Yo por ejemplo tengo la suma de veintinueve mil y más dólares, es decir la mayor suma que las citadas. Lo que sucedió es que las recaudaciones se hicieron por parte de diferentes Instituciones que ayudaban a la causa del Ecuador y por tal motivo se tienen diferentes cantidades en detalles. Al respecto, tengo una carta del señor Bernádez que dice: (lee) Asimismo, en una referencia de prensa, por una declaración hecha por el que habla, había manifestado que los auxilios llegaban en cifras redondas quizás a treinta mil dólares; pero para hacer esta declaración yo sumaba todo lo que había recogido el Comité de Ecuatorianos organizado para el efecto y lo que se había recibido por intermedio de otras Instituciones y organismos. Para justificar esto voy a permitirme leer algunos datos, en relación con la colecta de la calle Cañate, etc. (lee) Estos datos se refieren al total de los fondos mandados al Ecuador y en los cuales están incluidos los veintinueve mil dólares entregados mediante cheque por el que habla. En cuanto a la prohibición de entregar las joyas, debo aclarar lo siguiente: la señorita Soto, donante de las referidas joyas pidió su devolución; pero por los antecedentes que yo he manifestado, llamé a la señorita Soto y le dije que no podía devolverle las mencionadas joyas, sino que iban a ser objeto de un sorteo, desde luego que tenía prohibición de devolverlas. Esto no significa que personalmente haya tenido ningún interés en retener o hacer arreglos con dichas joyas, sino que actué de acuerdo con instrucciones del Comité de New Orleans. Al respecto, hay una comunicación del señor Presidente del Comité en la cual prohíbe la devolución de las joyas y dice que ni el Gobierno del Ecuador, ni el Comité, ni la señorita Soto tenían ya derecho sobre las joyas, sino que éstas, desde el momento que fueron donadas pertenecían a los damnificados. Este documento me acredita ampliamente y aún puedo pedir la autenticación de la firma del señor Presidente del Comité de New Orleans, quien era el único que tenía que

ver en este asunto, el mismo que por intermedio de su carta, me ha relevado de toda responsabilidad. Sin embargo que me dijeron que yo vendiera las joyas o que las dispusiera para convertir en fondos en beneficio de los damnificados, yo no lo hice y procedí a devolver las joyas, conforme la documentación que voy a rogar a Su Señoría que ordene su lectura.

SE LEE el oficio 1945, de 4 de abril de 1951, del señor Ministro del Tesoro y anexos, con relación al punto tratado por el Honorable Diputado Alarcón Franco, que son de este tenor: "Oficio N° 1945. Quito, 4 de abril de 1951. Señor Jorge Washington Cevallos Salas, Secretario de la H. Comisión Legislativa Encargada de la Fiscalización de Fondos de Reconstrucción, Ciudad. Me refiero a su atento oficio N° 001 de 28 de marzo pasado, DE conformidad con las copias certificadas que en cinco fojas útiles acompañó a la presente nota, correspondientes a la entrega y recepción de los objetos donados en New Orleans, para los damnificados del sismo de Agosto de 1949, vendrá Ud. en conocimiento que el señor Ing. Guillermo Alarcón, ex-Cónsul del Ecuador en dicha ciudad norteamericana, entregó los objetos detallados en dichos comprobantes el 21 de noviembre de 1949, los mismos que, a pedido de la Cancillería, se devolvieron el 13 de diciembre del mismo año. Luego el 20 de marzo del año en curso, la señora Berta Alarcón de Cabezas, a nombre de su hermano el Ing. Guillermo Alarcón, entregó nuevamente en este despacho los objetos en mención, conforme consta del acta suscrita por dicha señora, el señor Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el suscrito, y el 22 del mismo mes, se hizo la entrega de tales objetos al señor Director del Tesoro, para que los mantenga en custodia, conforme consta del recibo cuya copia también le adjunto a la presente. Dios, Patria y Libertad. - f) José Garcés Alzamora, Subsecretario del Tesoro".-- "REPUBLICA DEL ECUADOR, Ministerio del Tesoro. Recibí del señor José Garcés A. Subsecretario del Ministerio del Tesoro, los objetos que a continuación se detallan, entregados en dicha Subsecretaría por el señor Guillermo Alarcón Franco, ex-Cónsul del Ecuador en New Orleans, como donativos para los damnificados del terremoto de 5 de agosto de 1949, en dicha ciudad norteamericana. Tales objetos los recibo para mantenerlos en custodia: una pulsera de platino con brillantes, un anillo de mujer,

con un brillante y una perla; un anillo de brillante para hombre; una águila de oro norteamericana, valor de diez dólares; dos cucharas, un tenedor y cuchillo para pavo; seis cuchillos y seis tenedores; un juego de espejo, peñilla y cepillo, usados. Un pedestal para estilógrafo, deteriorado; un elefante negro, de madera, deteriorado. Quito, marzo 22 de mil novecientos cincuenta y uno. f) Luis J. Dávila. Director del Tesoro. Es copia. f) José Garcés A. Subsecretario del Tesoro".--- REPUBLICA DEL ECUADOR. Ministerio del Tesoro. En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a las cinco de la tarde, se presentó la señora Berta Alarcón de Cabezas, a nombre del señor Guillermo Alarcón Franco, ex Cónsul del Ecuador en New Orleans, Estados Unidos de América, ante el señor Subsecretario del Tesoro y el señor Diego Bustamante, Jefe de la Sección Diplomática de la Cancillería, para efectuar la entrega de los objetos que luego se mencionan, recibidos en el Consulado antedicho por el señor Alarcón, en calidad de donativos para los damnificados del terremoto de cinco de Agosto de 1949: una pulsera de platino con brillantes, un anillo de mujer, con un brillante y una perla; un anillo de brillante para hombre, un águila de oro norteamericana valor de diez dólares; dos cucharas, un tenedor y un cuchillo para pavo; seis cuchillos y seis tenedores; un juego de espejo, peñilla y cepillo, usados; un pedestal para estilógrafo, deteriorado; un elefante negro, de madera, deteriorado. Para constancia de la entrega y recepción firman la presente acta, la señora Berta Alarcón de Cabezas y los señores José Garcés A. Subsecretario del Tesoro y Diego Bustamante, Jefe de la Sección Diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores. Quito, marzo veinte de mil novecientos cincuenta y uno. f) Berta Alarcón de Cabezas. - f) José Garcés A. Subsecretario del Tesoro. f) . Diego Bustamante C. Jefe de la Sección Diplomática. Es copia. José Garcés A. Subsecretario del Tesoro. Quito, abril dos de mil novecientos cincuenta y uno". "REPUBLICA DEL ECUADOR. Ministerio del Tesoro.- Recibí del señor Guillermo Alarcón, Cónsul del Ecuador en New Orleans, los siguientes objetos que los ha recibido en dicho Consulado como donativos para las víctimas del terremoto ocurrido en las provincias centrales de la República el cinco de Agosto del presente año. Una pulsera de platino con brillantes. Un anillo de mujer, con un

brillante central; un anillo de brillante para hombre. Una águila de oro norteamericana valor de diez dólares. Dos cucharas y un tenedor y y cuchillo para pavo. Seis cubiertos y seis tenedores. Quito, noviembre veintiuno de mil novecientos cuarenta y nueve. f) Carlos Martínez Quirola. Ministro del Tesoro. Es copia. f) José Garcés A. Subsecretario del Tesoro. Quito, abril dos de mil novecientos cincuenta y uno." --- REPUBLICA DEL ECUADOR. Ministerio del Tesoro. Recibí del señor Guillermo Alarcón, Cónsul del Ecuador en New Orleans, los siguientes objetos que los ha recibido en dicho Consulado como donativos para las víctimas del terremoto ocurrido en las Provincias centrales de la República el cinco de agosto del presente año. Un juego de espejo, peinilla y cepillo, usados. Un pedestal para estilógrafo, deteriorado. Un elefante negro, de madera, deteriorado. Quito, noviembre veintiuno de mil novecientos cuarenta y nueve. f) Carlos Martínez Quirola. Ministro del Tesoro. Es copia. f) José Garcés A. Subsecretario del Tesoro. Quito, abril dos de mil novecientos cincuenta y uno". --- REPUBLICA DEL ECUADOR. Ministerio del Tesoro. - Recibí del señor Ministro del Tesoro, por intermedio del Jefe General de Despacho del citado Ministerio, los siguientes objetos que se detallan a continuación, que no constan valorados, habiendo sido entregados en calidad de donación para los damnificados del terremoto de cinco de agosto del presente año, al señor Cónsul del Ecuador en New Orleans Ingeniero Guillermo Alarcón: una pulsera de platino con brillantes; un anillo para mujer, con un brillante central; un anillo de brillante para hombre ; una moneda águila de oro, norteamericana, valor de diez dólares; dos cucharas y un tenedor y cuchillo para pavo, sin determinar el metal; seis cuchillos (nucubiertos) y seis tenedores. Un juego de peineador compuesto solamente de un espejo, cepillo y peinilla; una figurita de escritorio "elefante" en mal estado. Una base para estilógrafo, en mal estado. Quito, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. f) Dr. Nefalí Ponce . Ministro de Relaciones Exteriores. ES copia. f) José Garcés A. Subsecretario del Tesoro".-

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ: Señor Presidente, pido se lea la comunicación de los ex-miembros de la Junta de Reconstrucción,

SE LEA la comunicación dirigida por los ex-miembros de la Junta de Reconstrucción del Tungurahua, que dice: "Señor doctor Abel Gilbert, Presidente del H. Congreso Nacional, Quito.- Señor Presidente: Usted conoce de cerca, señor Presidente, el cúmulo de acusaciones que recayeron sobre los miembros de la Junta de Reconstrucción del Tungurahua, a raíz mismo de la instalación del Congreso de 1950; y, conoce también, la resolución que tomó la Legislatura, en orden a designar una comisión que fiscalizara las actuaciones de la Junta. Al tiempo de hacerse público el informe que ante dicha Comisión Legislativa, presentara el grupo de fiscalizadores asignado para esa función, elevamos las rectificaciones documentadas, a fin de que los Legisladores procedieran a realizar un estudio sereno de los cargos y descargos exhibidos. Estuvimos en espera de que tal estudio se realice, porque eso era lo lógico y procedente; pero nuestra sorpresa ha sido tan grande al conocer que los miembros de la Comisión, señores queridos Coronel, Velásquez Cevallos, Maldonado Cornejo y Heptali Sancho, hayan resultado elevar un informe de mayoría al H. Congreso Nacional próximo, tomando como base el que presentara el Senador Velásquez Cevallos, con fecha cinco de abril, antes de que presentáramos la documentación rectificatoria a tan adelantadas como falsas acusaciones, el catorce del mismo mes. PODRA, señor Presidente, una Comisión Legislativa informar sobre un asunto sin ir al estudio de los documentos, sin análisis somero de los números y las circunstancias, sin la constatación de las pruebas que hemos exhibido? Es admisible que la Comisión Legislativa adopte resoluciones con tanta falta de sinceridad y lo que es más, con ninguna responsabilidad de la misión encomendada.-,HEMOS de ser respetuosos a las Leyes y Poderes que nos rigen, siempre y cuando esas leyes y poderes tengan el sello de la seriedad y la ética, - Hemos de acatarlos cuando sus representantes no asuman posiciones extrañas a la dignidad. Hemos de obedecerlos si la justicia los preside o la verdad los acompaña. Pero, señor Presidente, no hemos de ser nunca el juguete de las pasiones políticas orientadas por sabios y cobardes, ni los rugidos del odio y la calumnia han de silenciar nuestra voz. CUANDO se nos acusó en el Congreso de 1950, pedimos que se nos escuchara, y se nos negó. Cuando los fiscalizadores atentos a la acusación Legislativa, la certificaron mintiendo, pre-

sentamos nuestra defensa, y ella ni siquiera se la tomó en cuenta para informar a la Legislatura próxima, porque para ciertas gentes constituye un acto moral el atender a lo falso antes que a lo verídico, inclinarse a recoger la calumnia y alzarse de hombros y volver las espaldas cuando los acusados hablan el lenguaje de la verdad. NO se excusa, señor Presidente, el que se emita un informe con solo la lectura de lo que los Fiscalizadores apuntan, sin leer nuestras categóricas rectificaciones. Las presentamos dentro del plazo que señaló la Comisión, convencidos que ellas iban a obligar a una constatación de los casos denunciados y defendidos; pero surgió lo ilógico, lo improcedente y lo absurdo, y ya circuló en la prensa del país lo que es producto de la incensatez o ligereza, de la parcialidad y del odio. ES la primera comisión, señor Presidente, que ha obrado tan en pugna con el sentido común, y no sabemos cómo un documento de tal especie lleve a conocimiento a la Legislatura. El Congreso la nombró para que fiscalice las actuaciones de la Junta de Reconstrucción del Tlaxcala, e informe luego sobre sus resultados. La Comisión acoge el informe de los empleados fiscalizadores, les concede un voto de aplauso, se nos da un brevísimo plazo para nuestra defensa, y sin estudiarla y sin más trámite entra a elaborar uno como informe, tan desarticulado como intonso, que no podrá, por fortuna, ser considerado por un Congreso Nacional. - QUEDA ante Usted, señor Presidente, escrito nuestro reparo a las actuaciones de esa Comisión, que no supo comprender la delicadeza que entrañaba el encargo, que se ubicó en su justo plano de correcto informante, que no actuó de acuerdo a los deseos del Congreso, y no supo hacer justicia a quienes se vieron envueltos en un escándalo producido por la mentira de los fiscalizadores asalariados. AHORA, solo confiamos en el Poder Judicial donde está este inaudito caso, lejos de las maniobras políticas, de las mañoserías partidistas y de los odios personales. Ese Poder nos condenará o absolverá, y hasta recibir su fallo, nos queda la conciencia del deber cumplido, rechazando los menzudos actos de los hombres sin ley y sin moral, con la altivez de nuestra dignidad. LA presente exposición va dirigida respetuosamente a Usted, porque lo conocemos en la amplia integridad de funcionario probado, y en la estricta calidad de patriota ciudadano. Del señor Presidente del H. Congreso Nacional, muy atentamente. - f) Mons. Bernardino Echeverría. Obispo

de Ambato.- Rodrigo Vela Barona.- Doctor Cristóbal Villagómez C".-

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS: Señor Presidente, a nombre de la Comisión protesto enérgicamente por la serie de insultos e injurias que contiene la comunicación que Su Señoría ha permitido que se dé lectura. Hasta cuando la majestad del Congreso ha de ser atropellada por ciudadanos irresponsables? Los cargos que establece la Comisión, los ha hecho, en cumplimiento de su deber y estamos dispuestos a sostener estos cargos cueste lo que cueste. Como legislador ocuparé siempre mi puesto y no permitiré en forma alguna que se me ultraje. Me extraña por otra parte, señor Presidente, que el Honorable Villagómez traiga un oficio ultrajante. Yo, señor Presidente, tengo la evidencia que he cumplido con mi deber y mis puntos de vista los sostengo aquí y fuera de la Cámara. Protesto por las injurias que no las merecemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, un señor Diputado solicita que se dé lectura a una comunicación y la Presidencia no puede negarle este derecho. Pero quiero anotar que no sé de que se trata y a mí también se causa asombro que se permitan presentar oficios ultrajantes que no están acordes con la dignidad del Congreso. Este oficio fué presentado hace algún tiempo y no le quise dar curso precisamente porque contenía términos demasiado groseros.

EL HONORABLE DIPUTADO QUEVEDO CORONEL: Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización voy a ponerme en un plano distinto. En primer lugar, me hago solidario con la protesta del Senador Mauro Velásquez Cevallos, quien tiene justísima razón para expresarse en los términos que lo ha hecho. Hay la circunstancia para mí de haber sufrido con los errores ajenos, de haber soportado dolores por tal circunstancia. Pero es conocido que los errores engendran dolores, pero ay del pueblo que no tenga dolores, porque esto significaría la decadencia de ese pueblo. Yo he sido víctima de torcidos procedimientos y de informaciones mal intencionadas lanzadas por individuos físicamente enfermos. En este orden, he sufrido de lado y lado: a mí se me acusó de que era un encubridor, porque no quería que se publique el informe de los Fiscalizadores, y

por otro lado se me ha criticado interpretando mi actuación como mal intencionada contra las Juntas de Reconstrucción y el Gobierno. En cuanto a la situación de los Fiscalizadores, hay una circunstancia que debo aclarar: la fiscalización se hizo así: Nombrados los Fiscalizadores, hacen su trabajo en los diferentes lugares de las provincias afectadas. Cuando estos fiscalizadores estaban cumpliendo su labor en Ambato y otras poblaciones, muchas veces viajé en forma incógnita para darme cuenta de la manera como desarrollaban sus actividades, y no he encontrado ninguna queja de los Fiscalizadores, es decir no he recibido reclamo y queja alguna mientras se realizaba el trabajo de fiscalización. Una vez terminada la fiscalización se entregaron los documentos respectivos y los informes a la Comisión de Fiscalización, la misma que se encargó de estudiar con interés y a aún todos los datos puestos a su consideración. Una vez conocidos estos documentos la Comisión, como era de su deber, citó a los que se encontraban sindicados de una u otra manera, a fin de que presenten los documentos de descargo. Al respecto se hizo publicar un aviso en la prensa que dice lo siguiente:

"CONGRESO NACIONAL. Comisión de Fiscalización de las Juntas de Reconstrucción. A partir de hoy, y por el tiempo de quince días, se hallan a disposición de las personas que lo deseen, los documentos de fiscalización de las Juntas de Reconstrucción de las Provincias devastadas por el sismo de 5 de agosto de 1940, a fin de que puedan presentar, dentro del mismo plazo, las exposiciones que estimaren conveniente para desvirtuar los cargos propuestos en su contra por el Personal Asesor. LUEGO de transcurrido el mencionado plazo, la Comisión Legislativa no recibirá exposición alguna, ya que debe escribir su Informe, el que será conocido por el H. Congreso Ordinario del presente año. TODA persona será atendida, en la Secretaría del H. Congreso Nacional, durante los días hábiles, de nueve a doce y de tres a seis, a excepción de los sábados, que se atenderá solamente la mañana. Quito, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. Jorge W. Cevallos Salas. Secretario de la Comisión".- También voy a leer el telegrama que se envió con este mismo fin (lee) Es decir, se concedió quince días de plazo para que los interesados presenten sus documentos de descargo. Una vez que se dió este aviso, algunos ciudadanos complicados en estas aclaraciones solicitaron treinta días más de plazo. Arrogándome ciertas atribuciones, sin pre-

via consulta a los miembros de la Comisión, yo había otorgado la ampliación del plazo por treinta días, en mi calidad de Presidente de la misma. Hasta tanto, el Honorable Mauro Velásquez Cevallos había suscrito su informe que sirvió, precisamente, de anteproyecto del informe que emitiera luego la Comisión. Una vez que conocimos los documentos de descargo, en los que, propiamente, no se descargan nada de las acusaciones que se les hizo, ya que en la mayor parte dichos documentos contenían insultos, protestas, etc. contra la Comisión, como los que se acaban de leer, entonces, convoqué a la Comisión de Fiscalización y procedimos a discutir y formular el informe respectivo tomando como base el informe que como una especie de pre-informe había estructurado el Honorable Velásquez. Como los señores de la Junta de Reconstrucción del Tungurahua no habían entregado documentación alguna de descargo, entonces, sobre esa base, formulamos el proyecto de informe que hemos presentado en el cual se conservan acusaciones a determinadas personas, porque no han sido desvanecidas debidamente, y sobre las cuales tiene que pronunciarse el H. Congreso. He recorrido toda la Provincia del Tungurahua y puedo decir que, prácticamente, el proceso de fiscalización ha fracasado, pues, he visto que ciudades que tenían antes del terremoto servicios de agua, luz, etc. no pudieron disponer de nuevo de estas comodidades; se vio que se han construido avenidas de paseo, se observó la construcción de carreteras en las cuales ganó más el técnico constructor que todos los trabajadores, a los cuales se les quedaba hasta debiendo sus jornales; se vio que se han invertido muchos miles de sures en terrenos con el pretexto de que van a servir de asiento de nuevas poblaciones, pero que, ante la realidad de los hechos y el descuido, han tenido que ser abandonados porque las pobres gentes se han visto obligadas a volver a los mismos sitios en que sufrieron la devastación del terremoto. Todo esto se ha visto y constatado, y otras irregularidades más, y por esto se ha presentado el informe en los términos que conoce el H. Congreso. Para mí la verdad está ante todo; la verdad y la justicia deben imperar, aunque tengan que ir al patíbulo miembros de mi familia, si es que fueren responsables.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ:

Señor Presidente, voy a referirme a la protesta del Honorable Mauro Velásquez

Cevallos . Pero debo advertir que si hay razón en los términos del informe de la ex-Junta de Reconstrucción del Tungurahua , también es de notar que los términos de la comunicación de la Comisión a la Junta son rudos y fuertes. Para evitar este plano, acogo la insinuación del Honorable Velásquez Cavallos en el sentido de discutir el informe en forma serena y con los documentos por delante. Soy enemigo de quitar el valioso tiempo de la Legislatura y partidario de los números, y por lo mismo, acepto el pedido de discutir serenamente el problema, y voy a hacerlo con números y debidamente documentado. Asimismo, rogaría que cualquiera aclaración o rectificación se lo haga a tiempo en el proceso de la discusión. Con estos antecedentes vamos a entrar en el capítulo de estas discusiones que tienen por objeto dejar mi persona libre de toda acusación, ya que el honor de un ciudadano no puede ser manchado. Por lo mismo, haciendo honor a mi provincia y a mi apellido que lo he mantenido con orgullo, dignidad y trabajo, quiero dar anticipadamente la mano para discutir con razones y en el terreno de la serenidad y los números este asunto de importancia nacional y personal para mí.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS: Señor Presidente, vuelvo a manifestar que en el informe no hemos denunciado al terreno de lo personalista, yo también le doy mi mano caballerosa que en caso de que nos encontremos nosotros errados sabremos reconocer nuestro error, porque no tenemos el deseo de causar daño a nadie.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ: Señor Presidente, quiero hacer honor a lo que representa Ambato y tengo la seguridad de que sabré respetar y enaltecer a ese digno pueblo ambateño y al orgullo de mi apellido, a través de mi exposición con los documentos que tengo a mi favor. Antes tuve una especie de idea nebulosa y oscura sobre los puntos que se han planteado; pero hoy la situación la veo clara y tengo la firmeza y serenidad necesarias para exponerla ante el H. Congreso. Ruego que se lea la parte concerniente a la acusación contra mí, vertida en el informe de la Comisión.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FALCONI: Señor Presidente, con el respeto que se merece la opinión del Honorable Villa-

gómez, rugaría que se permita hacer una exposición sobre lo fundamental de la discusión. Yo considero que el H. Congreso debe tratar el asunto a fondo, sin entrar a particularidades que bien pueden ventilarse en otra forma. Tenemos el informe de la Comisión y sus conclusiones, y sobre esta base debemos proseguir la discusión. Precisamente, en el informe no se concretan asuntos personales, los que no están bien traídos en este momento, pues, se deben considerar los problemas y conclusiones generales. Por lo mismo, creo de mi deber exponer el pensamiento que tengo sobre el informe: del texto del informe referido podemos afirmar que las acusaciones a la labor de la Junta de Reconstrucción son de tres clases: Primero, de negligencia en la que están comprendidos el Ejecutivo, la Contraloría, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los personales de la Junta de Reconstrucción; viene luego como segundo aspecto, el de ilegalidad en el cual están acusados el Ejecutivo y otras entidades; por fin, en tercer lugar, podemos citar las incorrecciones, malversaciones, etc. en las cuales están comprendidos el Tesorero de las Juntas, es decir el Ministro del Tesoro, asimismo, el Ministro de Relaciones Exteriores y todas las personas particulares que han sido mentadas como responsables en el informe de la Comisión Asesora. Ante estas tres clases de acusaciones el H. Congreso debe resolver por donde va a empezar y qué es lo que le conviene estudiar, en mi concepto, la tercera clase de acusaciones referentes a incorrecciones, malversaciones, etc. está comprendida dentro de las atribuciones del Poder Judicial, pues, ya me han informado que se han iniciado los juicios respectivos en algunos casos, y por tanto el Congreso debe dejar que se ventilen estas cuestiones en el Poder Judicial. En consecuencia, todas las personas sindicadas, con razón o sin razón, como el Honorable Villagómez y el Honorable Alarcón Franco, han de presentar sus documentaciones al Poder Judicial y el Tribunal de Justicia absolverá o condenará, en último término. En realidad, deben ventilarse todas estas acusaciones, ya que el país entero está esperando la sanción para los responsables, sanción que debe aplicarla el Poder Judicial y no el Poder Legislativo. Mal podemos interferir el proceso y la acción judicial y no es esta nuestra finalidad y misión como Congreso. En cuanto a los dos aspectos primeros, es decir las acusaciones relativas a negligencia o las referentes a ilegalidad o inconstitucionalidad de procedimientos, creo que

pueda entrar a considerar el H. Congreso, si así lo resuelve, y para esto debe tomar como base el informe de la Comisión respectiva. Como es humano, puede haber errores o datos incorrectos que se hayan deslizado en el informe, pero pueden rectificarse en el curso de la discusión, como lo ha manifestado el Honorable Mauro Velásquez Cevallos. Tengo la impresión de que no estamos procediendo con serenidad en la forma como hemos planteado la discusión con asuntos personales, resentimientos, insultos, etc, más bien así estamos creando un ambiente de inquietud en el país. Mejor sería que vayamos por partes y demos curso al informe, dejando los asuntos particulares para que los conozca el Poder Judicial y entrando a conocer las otras conclusiones. Por lo mismo, yo pediría que el H. Congreso resuelva que todas las cuestiones relacionadas con incorrecciones, etc, se las deje para que las considere el Poder Judicial, y en cuanto a los otros aspectos creo que podemos seguir discutiendo en el H. Congreso. En esta forma se atiende con orden al problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hace moción señor Diputado ?

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FALCONI: Señor Presidenta, si el H. Congreso quiere considerar la proposición como moción, la haría en la siguiente forma: De las tres clases de acusaciones, pediría que la que se refiere a incorrecciones, malversaciones, etc. constantes en el informe vayan al Poder Judicial, y las que se refieren a inconstitucionalidad o ilegalidad de procedimientos, o las relativas a negligencias, que se ventilen en el H. Congreso.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ: Señor Presidente, debo recordar, respetuosamente, a Su Señoría, que yo estoy con la palabra. Si después se quiere dar paso a una proposición, está bien; pero primero debo hacer uso de la palabra y después vendrá la tramitación de la moción. Rogaría que por Secretaría se lea el art. 137, inciso segundo de la Constitución.

LA SECRETARIA da lectura al indicado inciso, que dice: "2º. El derecho de todo individuo a conservar su buena reputación y de que se le presuma inocente, mientras no se le declare culpable con-

Comun a los señores:

El señor ~~...~~ de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Sr. ~~...~~ Villalobos.

Señor Presidente, señores, desearía que se lea la parte del informe que contiene la mención sobre el período, a fin de poder responder a las preguntas.

El señor ~~...~~ Villalobos: la sesión se cierra la indicación del señor Diputado.

El honorable señor Villalobos: VALLOS: Señor Presidente, lo que se va a dar lectura es el informe de la Comisión Asesora. Aclaro que existe otro informe de la Contraloría General de la Nación que también será conocido en su oportunidad.

El honorable señor Villalobos: Señor Presidente, su honoraría me permitiría que en el momento oportuno, mientras se siga con la lectura de documentaciones, vaya haciendo las explicaciones y aclaraciones respectivas, cuando se trata de algunos rubros que deben quedar desvirtuados; de lo contrario, en el curso de la lectura se pierde la relación y no es oportuna una defensa, como debe hacerse. Por ejemplo, se ha señalado que se ha dado una comisión por la venta de cemento a la firma Eyer, al señor Hugo Reinoso, mediante un cheque de tres mil sucos. Esto es verdad, como una comisión legítima; pero luego yo sé que la venta de cemento a dicha firma. También se habla de la entrega de cemento al Ing. Villalobos y otros señores, en las que estoy de acuerdo. (Se lee telegrama y comunicación al respecto) La tercera nota que los miembros de la Comisión Fiscalizadora han hecho constar con el título "De los Fiscalizadores" parece una confusión. En fecha anterior que el 3 de abril se ha hecho una entrega de cemento al Ing. Villalobos, pero debo advertir que a esa fecha el señor ~~...~~ Villalobos, entonces no ha hecho constar. También debe hacer una investigación de cemento a la fábrica ~~...~~ hecho del certificado de la Compañía Eyer, que se ha dado con el título ~~...~~ más por una sola de las direcciones de una empresa. Además, para los fines de negocio las firmas de los señores Eyer, ~~...~~ ~~...~~, ~~...~~, ~~...~~

cer cualquier duda, he pedido un certificado jurado de los señores Kywi, padre e hijo. Rogaría se dé lectura de las declaraciones juradas de los señores Kywi-tomadas en el Juzgado cuarto Provincial de Pichincha. (se leen) Según las declaraciones de la Corporación de Fomento las entregas de cemento se hicieron del mes de abril a mayo. Yo hasta el cinco de abril había entregado la cantidad de dos mil doscientos y más sacos de cemento a la Compañía Kywi y esta es una rectificación a la aseveración de que no tenía cemento disponible en ese momento. En cuanto a la observación de que en el certificado de Kywi no constan las firmas de las dos personas, conforme ya dejo explicado, las dos personas ahora han hecho la misma declaración y no hay ninguna dificultad en esto.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS: Señor Presidente, para abreviar la sesión, podría permitirse que el señor Cevallos, empleado del Congreso, que nos ha servido de Secretario en la Comisión, dé lectura a lo que se solicite, para conocer todo lo relacionado con el informe.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la Cámara si se puede permitir que el señor Cevallos nos ayude, pero tengo entendido que el Reglamento prohíbe la intromisión de elementos extraños a la Secretaría.

EL HONORABLE CONGRESO consiente que el señor Ldo. Jorge W. Cevallos Salas, Secretario de la Comisión de Fiscalización lea los documentos cuya lectura se solicita, a fin de abreviar la sesión.

EL HONORABLE SENADOR MAURO VELASQUEZ CEVALLOS: Señor Presidente, debo indicar al Honorable Villagómez que la Comisión del Congreso no se ha hecho eco del informe de la Comisión Fiscalizadora que es Agesora. Una prueba de ello es que nuestro informe no cita persona alguna. El asunto del cemento en el que desgraciadamente se encuentra comprometido el Honorable Villagómez, es algo que no lo podemos resolver nosotros porque no pertenecemos al Poder Judicial, quién es el encargado de esclarecer estos hechos. Lo que sucede, señor Presidente, es que la Comisión Fiscalizadora al cumplir su misión, encontró que en las Bodegas de la Junta de Reconstrucción de

Ambato un faltante de cemento en una cantidad considerable, faltante que también ha sido establecido por la Comisión de la Contraloría. El informe frío y sereno, como indicó su Excelencia al Presidente de la República también establece, como dije antes un faltante de cerca de tres mil sacos de cemento, pero eso es debido a que solamente dicho informe se refiere a las bodegas, más no a las inversiones y otras partes, en las que también se ha comprobado falta de cemento hasta llegar a la cantidad de ocho mil y más sacos que cita la Comisión Fiscalizadora del H. Congreso Nacional. La verdad es que falta cemento. Pregunto ese faltante donde se encuentra? La Junta de Reconstrucción, la anterior, no la actual, ha sido un verdadero maremagnum, no ha habido control de ninguna clase, y la contabilidad no ha sido llevada, porque existen anotaciones en papeles sueltos, con tinta, con lápiz, en tarjetas, etc. Repito eso ha sido un verdadero maremagnum y la labor de fiscalización ha sido muy difícil de realizar. Los señores empleados principiaron a averiguar qué destino ha tenido el faltante de cemento y se encontraron que en el Ferrocarril había embarcado el señor Diputado Villagómez, hermano del Gerente de la Junta de Reconstrucción una cantidad mayor a dos mil sacos de cemento. Siguieron investigando y encontraron que la Corporación de Fomento le había entregado al señor Diputado Villagómez una cantidad aproximada a mil doscientos sacos, de los cuales se había empleado en las obras que se encontraba realizando para dicha Corporación de Fomento más o menos setecientos sacos, lo cual dejaba como un saldo a favor del señor Diputado de más o menos quinientos sacos. Es por este hecho que a los señores Fiscalizadores les entró la duda y naturalmente en cumplimiento de su misión tuvieron que dedicarse a esclarecer el asunto. Lo que consta en el informe de la Comisión Asesora sobre el cemento consta también en el informe de la Contraloría General de la Nación que será leído oportunamente. Como digo, no estoy acusando al señor Villagómez, pudiera ser que tanto la Comisión del Congreso, como la de la Contraloría se encuentren equivocadas, pero quién tiene que establecer la verdad de los hechos es el Poder Judicial. Sin embargo y con el objeto de que se aclaren ciertos asuntos, es necesario que siga con mi indicación que la hago, como dije en un principio a nombre de la Comisión. La Corporación de Fomento había entregado al Ingeniero Korolevich una cantidad de cemento en mayo del año de 1950. La

venta de cemento por parte del Honorable Villagómez, según se desprende de los documentos, es en el mes de abril del mismo año. Hay documentos que ha otorgado la firma Kywi a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, en el sentido de que la venta hecha por el señor Villagómez de dos mil y más sacos de cemento ha sido realizada en el mes de abril, en los primeros días. El asunto se presentaba un poco oscuro por las contradicciones existentes. Vuelvo a repetir que no acuso al Honorable Villagómez, todo lo que hago, no es otra cosa que defender los puntos de vista expuestos en el informe sobre el asunto del cemento. Estoy haciendo una relación de los hechos y no hago acusaciones porque estas a mí no me corresponde hacerlas. Desgraciadamente la Corporación de Fomento al contestar a las preguntas que se le han hecho no ha sido lo suficientemente clara como era de desear. Supongamos, señor Presidente, y en hora buena se traigan muchos documentos con el objeto de que quede a salvo el honor del señor Diputado Villagómez. Cómo podría la Comisión conocer estos documentos si recién se los presenta? Nuestro informe fué presentado a la H. Legislatura en el mes de mayo; el trece de ese mes. Esos informes, esos documentos, debieron ser presentados en la debida oportunidad, cuando la Comisión públicamente llamó la atención a los señores que tuvieran cargos, que presentaran dentro de un tiempo perentorio, porque no podía ser de otra manera, todo lo que podría ayudarlos para salvar estos cargos. Para terminar, señor Presidente, quiero manifestar públicamente que son mis mejores deseos y que los anhelo con vehemencia, que el señor Diputado Villagómez, pueda desvanecer los cargos porque no concibo como un Honorable Diputado, un señor Villagómez y más que todo un Ambateño pueda manchar con sus manos algo que ha estado destinado exclusivamente para ayudar a sus paisanos en desgracia.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ:

Señor Presidente, por la exposición del señor Senador se ve la nítida honradez y la buena intención de un patriota como él, pero, por desgracia, no se encuentra al tanto de las cosas, y por lo mismo, vamos a ello. Tengo la clara evidencia de que las cuestiones se rectificarán y evidenciarán por la lectura de documentos y que satisfaré ampliamente al Honorable Senador Velásquez Cevallos. Pediría que se lea el informe de la Contraloría en este punto.

SE LEE el informe de la Contraloría

en la parte pertinente al cemento.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ:

Señor Presidente, rogaría ver la fecha del informe del Ing. Director de Construcciones de la Provincia de Tungurahua en lo relacionado con el cemento y ver asimismo, la fecha de contratación y venta del cemento para establecer comparaciones. Con estos antecedentes, señor Presidente, voy a hacer una ligera explicación. El informe de la Contraloría que se ha leído tiene seis meses de atraso a la fecha en que fue emitido; y las informaciones que actualmente se están dando en relación con el asunto, tienen un atraso de diez meses. Esto significa que los informes se encuentran fuera de la realidad de los hechos y del tiempo y por lo mismo contienen ciertas falsedades, es decir equívocos, conforme el respeto que se merece la H. Comisión de Fiscalización. Debo advertir que el informe de la Contraloría sobre este punto, no señala fecha.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ C EVALLLOS:

Señor Presidente, lamentablemente, el informe de la Contraloría no tiene fecha. Eso no es culpa nuestra y habrá que pedir que informen lo relacionado a la fecha en que la que se emitió este informe.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ:

Señor Presidente, La Comisión estaba en el caso de darme la oportunidad de explicar el asunto. Sin embargo, si el informe de la Contraloría tuviera fecha, no habría lugar a una oportuna rectificación y aclaración, porque se vería que ha pasado mucho tiempo. Por lo menos, como un dato informativo, pediría que se e-xija la fecha del informe de la Contraloría en este aspecto.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS:

Señor Presidente, la Contraloría debió obtener estos datos, con mucha responsabilidad. Aquí se señala las fechas en las que se entregó el cemento al Honorable Diputado Villagómez. Por lo demás se ha hecho dar lectura de estos documentos, porque dicen de la responsabilidad que tiene el Honorable Diputado Villagómez. Además le quiero comprobar al señor Diputado que no solamente la Comisión Fiscalizadora del Congreso ha establecido cargos contra Usted señor Diputado, sino también el informe frío y sereno -al decir del señor Presidente de la República- de la Contraloría que se lo ha esperado tanto tiempo.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ:

Señor Presidente, vamos a suponer que tuviera fecha el informe dado por la Contraloría en este asunto; con todo, habría diferencia al momento actual. Así por ejemplo, en Abril tenía yo construídas solo cinco casas, mientras que en el momento actual tengo noventa. Como se ve, el problema cambia totalmente. Según el informe de la Contraloría faltan un mil novecientos noventa sacos de cemento; pero debemos convenir que la Contraloría está mal fundada para haber puesto este cargo o glosa, porque estos mil novecientos noventa sacos de cemento corresponde precisamente al cemento que se dañó en Guayaquil por haberse roto las bolsas y se encontraba amontonado, sin ninguna utilidad, sin embargo la Contraloría no tuvo el cuidado de dar la baja respectiva a esta cantidad de sacos de cemento dañados. La Contraloría dice, por su parte que no se ha llamado para constatar estos hechos al representante de la Contraloría y que por lo mismo se debe responder por el cemento. Pediría que al respecto se lea los siguientes documentos que hacen luz en este punto. El honor hay que limpiar públicamente tal como públicamente se ha manchado; por lo tanto, me complace poder ir aclarando con documentos y números el informe de la Contraloría. El verdadero dato sobre este asunto se deduce del siguiente documento que rogaría se dé lectura por Secretaría. Por los documentos que se ha leído, se puede concluir que la falta de dos mil sacos de cemento, no son por desaparición, sino por no haber sido datos de baja oportunamente cuando se constató el cemento dañado en Guayaquil. Además, se explica la falta de cemento por las siguientes notas referentes a las últimas entregas de cemento a la Junta de Reconstrucción que voy a rogar que se lea para constatar la realidad. Es el caso que tengo yo las guías de embarque, debidamente certificadas, y que no coinciden con los comprobantes que reposan en manos de la Comisión, y que por lo mismo voy a tener la oportunidad de irlos rectificando. (Se leen y constatan guías y comprobantes de embarque) Por los documentos leídos se aclara la realidad de los hechos desvaneciendo acusaciones contra mi persona. Impugno las equivocaciones de las guías que hablan de una remesa de cemento, mientras que la realidad es que se trata de un embarque de tubos de cemento. Asimismo, se habla en otra guía de embarque de quinientos quintales de cemento; pero de

acuerdo a los certificados de embarque se trata de hierro en varilla. No se puede jugar con el honor de un ciudadano, dando crédito a documentos contradictorios y desviados de la realidad de los hechos, tal como he hecho constar en las rectificaciones de las guías y comprobantes de embarque que guardan tremendas equivocaciones. Ahora, después de estas rectificaciones, pediría al señor Senador Honorable Mauro Velásquez Cevallos que me diga, ahora y aquí en Congreso Pleno, si tengo o no alguna culpabilidad. Reclamo que se pronuncie categóricamente en este punto.

SE LEE varios documentos relacionados con la discusión.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS: Señor Presidente, esto parece un verdadero careo y no vamos a llegar a ninguna conclusión. Tendré que ser necio en mis aseveraciones, pero nosotros no acusamos al señor Diputado Villagómez, sino que defendemos nuestro informe frente a las acusaciones que él le hace. Yo creo que nos encontramos apartándonos del asunto, no se debe traer a colación el asunto de la Junta, sino exclusivamente el del señor Diputado Villagómez, conforme habíamos convenido en un principio.

SE LEE otro documento.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CEVALLOS: Señor Presidente, por última vez me voy a permitir tomar la palabra, pero quiero aclarar que los documentos que se están leyendo no se refieren a la situación del Honorable Diputado Villagómez, sino al de la Junta de Reconstrucción. Por otra parte, el informe de la Contraloría se reduce únicamente a la bodega de la Junta, como se desprende del mismo informe que dice: (lee el título del informe de la Contraloría) de allí que solamente haya podido establecer un faltante de cemento de cerca de tres mil quintales, pero mientras tanto, la Comisión de la Legislatura ha encontrado que faltan ocho mil y más sacos, porque la fiscalización la ha hecho completa.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ pregunta al Honorable Velasquez Cevallos si él estima que el Honorable Villagómez tiene o no responsabilidad en el asunto del cemento.

EL HONORABLE SENADOR VELASQUEZ CE-

VALLOS: Señor Presidente, no puedo adelantar conceptos sobre un caso que se está ventilando en el Poder Judicial. Vuelvo a manifestar que mi deseo es que Usted señor Diputado Villagómez pueda desvanecer todos los cargos que se le han hecho.

EL HONORABLE DIPUTADO SANCHO: Señor

Presidente, con verdadera amargura he tenido que escuchar algo deprimente que se relaciona con mi Provincia. Habría querido tomar la palabra para decir que en esa tierra de gente trabajadora y de pasado glorioso se cayeron las casas y se desvió el curso de las aguas, o se desquiciaron sus mismos cimientos materiales; pero habría querido decir, en cambio, que la moralidad de los hombres y su integridad no sufrió ningún quebranto. También habría querido decir que la buena voluntad de las gentes del Norte y del Sur vertidas en favor de mi tierra; que el homenaje de los presos de Colombia consternados ante la tragedia; habría querido decir que el fruto de una pecadora que golpeó las puertas de la Embajada de nuestro país en una nación centroamericana, para entregar el fruto de sus pecados de esa noche en beneficio de los damnificados del terremoto; habría querido decir que todos estos sacrificios, que toda esta buena voluntad, que toda esta sublimación de solidaridad humana, sensibilizada por el flagelo que consternó a nuestra Patria, había llegado a mi ciudad y a mi provincia. Pero, por desgracia para mí, de acuerdo con los documentos de la Contraloría que ha tenido que hacer fiscalizaciones, constato con dolor y con pena que no todo lo que se envió para aliviar la desgracia de los pueblos llegó a cumplir esta alta finalidad y que hubo malos manejos, despilfarros, etc. El informe de la Contraloría nos merece mucho respeto, pues, después de todo no es lo correcto ni es lo justo que dicho informe se preste a desviaciones, malentendidos y oscuridades, como lo ha manifestado el Honorable Coloma. Así, cómo es posible que mientras en el informe de la Contraloría se afirma que faltan algunos miles de sures, en el informe de la Comisión, en cambio, se cuenta de algunos millones como faltantes. Considero que debe existir diferencia porque el informe de la Contraloría se ha basado, simplemente en un corte y tanteo general, sin hacer un registro y control de lo existente en caja, y de otros aspectos que pasaron

por alto. Por lo mismo, no contando con estos datos y con un conocimiento a fondo e integral por parte de la Contraloría se ha hecho aparecer la obra de la Comisión Fiscalizadora como fantástica y como apasionada. Dejando esto de lado, para luego examinarlo a fondo a través de la discusión del informe que tenemos entre manos, quiero referirme a una cuestión que se relaciona con el prestigio de la provincia. Yo no puedo tener satisfacción jamás de que haya un Honorable Diputado de la provincia, cuya conducta se encuentre en tela de duda en esto de la reconstrucción de las zonas devastadas. Me da pena conocer tal acusación, y me da pena que dignos señores como el Honorable Villagómez tengan que aparecer frente a este Tribunal, el cual forzosamente dictará su sentencia. Esta sentencia, en el ambiente del pueblo ya se ha dictado; el Congreso, interpretando ese sentir popular, también dará su sanción, sanción que el pueblo de Ambato la ratificará. Sabemos, de anticipado que la cárcel es para los pobres, sabemos que los señores de bello apellido no tienen justicia y siempre salen ileos, aunque hayan atentado a la vida misma de la familia ecuatoriana, pero el pueblo de Ambato se hará justicia por sí mismo y tiene ya una cárcel en su corazón para todos aquellos que han perjudicado sus engrados intereses, cárcel donde tendrán penando por siempre a sus defraudadores. Según los datos suministrados y puestos en manos de los Fiscalizadores, lo que falta es, por lo menos cuatro millones de sucres; pero hay que tomar en cuenta, asimismo, lo que no se contabilizó, lo que vino sin acuntes ni mayores referencias. No se contabilizó porque se dijo que la situación era muy apurada; claro que debe ser acurada la situación, cuando se trata de coger lo de los pobres. Tengo a mano algunos datos al respecto, entre estos se trata de un gesto nobilísimo del pueblo mejicano realizado en beneficio de los damnificados del Ecuador. Es el caso que se organizó en Méjico una exposición artística a beneficio de los damnificados del terremoto, exposición de elevado arte en la que tomaron parte los mejores escultores y pintores del país y aún extranjeros. Al respecto, la comunicación del señor Embajador de 15 de mayo de 1951, dice lo siguiente: (lee) estas obras se donaron en beneficio del Ecuador, aunque no conocemos el catálogo. Pero, de todas maneras, pregunto : Dónde están estos cuadros y estas obras? Por lo tanto, yo pido desde ya, que también este asunto se incorpore en estas investigaciones para que se determine

quién tiene estos valiosos y significativos donativos de los pueblos amigos del Ecuador. Ahora vamos al caso del cemento: Planteado el asunto se ha esperado que lo explique el Honorable Villagómez; pero dicho Honorable, en vez de hacer una rectificación o aclaración serena y reposada, ha recurrido a datos de embarque de ferrocarril exhibiendo certificados que hablan de movimiento o transporte de tubos de cemento de Ambato a Quito y de Ambato a Guayaquil; de hierro en varillas, etc. Nosotros en cuanto a la diferencia de sacos de cemento, hemos conatado cuidadosamente el número de sacos que han salido de Durán con destino a las obras de reconstrucción y los que han llegado a su destino; entonces, hemos encontrado la diferencia de ocho mil sacos y es lógico que debíamos averiguar la suerte que ha tenido este cemento. En cuanto al cemento dañado, ha sido debidamente controlado y no se ha tomado en cuenta para el cómputo. También conocemos las remesas de cemento que el Honorable Villagómez ha embarcado de Ambato a Quito; así por ejemplo, en marzo 30 de 1950 tenemos cuatrocientos quintales; en la misma fecha, marzo treinta, otra remesa de seiscientos; en abril treinta, tenemos una remesa de seiscientos quintales. Lo cierto es que hemos computado alrededor de dos mil quinientos sacos. También conocemos el dato preciso de que se ha vendido a la firma Kywi la cantidad de dos mil quinientos sacos más o menos en la suma de ochenta y tres mil sucres. Asimismo se sabe que el Honorable Villagómez como contratista de ciento ochenta casas en la zona devastada necesitaba de cemento y utilizó ochocientos sacos, quedándole quinientos y más de la cantidad de que disponía. Debo también informar que el Ing. Korolevich certifica que dió orden al bodeguero que del cemento que debía recibir de la Corporación de Fomento entregue una cantidad al Honorable Villagómez. En esta parte, cabe preguntar, cómo el Ing. Korolevich pudo entregar en los meses de abril a mayo de 1950 una cantidad de cemento que él no había recibido todavía. Para terminar, los miembros de la Comisión deseáramos que toda esta documentación pase al Poder Judicial y allí el Honorable Villagómez va a probar la limpieza de sus manejos; pero mientras el Honorable Villagómez no compruebe que no dispuso del cemento, nosotros seguiremos firmes en la idea de que él aparece como responsable de esta venta y de esta falta de cemento que fué entregado en beneficio de la reconstrucción de las provincias

destruidas por el terremoto.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ:

Señor Presidente, no hay peor sordo que el que no quiere oír; no hay hombre que acepte la verdad cuando es pervertido; cuando su pasado es podrido. He aclarado mis procedimientos con documentos y con números: así, he hecho leer una carta de la Corporación de Fomento de que el cemento fué entregado en el mes de abril, y en la forma que ha sido entregado; pero parece que todo esto no ha sido atendido o no se quiere atender. Yo también quiero que conozca el H. Congreso estos otros documentos que ponen en claro la actuación de individuos que sí son responsables en los manejos de los intereses del pueblo. Pediría que se dé lectura por Secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE, luego de informarse personalmente de ellos, manifiesta que no es posible leerlos, por ser injuriosos.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ

insiste en su petición.

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL, con-

sultado por el señor Presidente, se pronuncia en el sentido de que no se lean tales documentos.

EL HONORABLE DIPUTADO VILLAGOMEZ:

Señor Presidente, no hay entonces como esclarecer los hechos. El documento que no se ha leído es una declaración de que se recibió una cantidad de lámparas Petromax que fueron entregadas a la señora del Honorable Sancho y no se ha justificado su paradero; asimismo por esta documentación se comprueba que se recibió una cantidad de dinero, que tampoco ha sido aclarado su destino.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia no se interesa -como Usted dice- porque se oculta la verdad, tampoco merece estos reproches, he preguntado al Honorable Congreso si desea que se lean los documentos que Usted solicita y el Honorable Congreso no desea que se dé lectura. Eso es todo.

EL HONORABLE DIPUTADO COLOMA: Se-

ñor Presidente, por haber sido aludido por el Honorable Sancho, quiero hacer

una rectificación. En efecto, yo me referí a la diferencia de saldos del informe de los Fiscalizadores que señalaron en cuatro o seis millones de sucos los cargos, y la glosa de la Contraloría que fija en ochocientos mil sucos el monto de dichos cargos. El Honorable Sancho ha manifestado o ha hecho entender que he impugnado el informe de la Contraloría. No, señor Presidente, mi ánimo y mi propósito al referirme a esa diferencia de saldos fué distinto; en efecto, creo que no vamos a dudar de un informe del más alto Tribunal de Fiscalización de la República como es la Contraloría. Mucho se ha hablado en relación con estas cuestiones del honor nacional; pero de qué vale el honor nacional cuando no diéramos valor a un informe de la Contraloría General? Por esto, quiero dejar bien sentado el sentido de mis palabras, es decir que para mi criterio el informe de la Contraloría está antes que el informe de los Asesores, respetando desde luego en su justeza el ilustrado criterio de la Comisión de Fiscalización.

EL HONORABLE SENADOR MALDONADO CORNEJO
pide que sean leídos esos documentos que se ha manifestado contener cargos contra el Honorable Sancho, para que sean contestados y destruidos.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL JAUREGUI:
Señor Presidente, insisto en que con la aclaración hecha a la moción del Honorable Alarcón se le pueda dar curso y votar inclusive, sin que esto quiera decir que el informe se le va a echar al canasto de papeles, por el contrario lo que se hace es simplemente adelantar el trabajo para que las acusaciones que contenga dicho informe pasen al Poder Judicial, las acusaciones contra el Ejecutivo que estudie la Cámara de Diputados y las otras cláusulas son de carácter secundario que se las puede considerar con la debida oportunidad.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FALCONI:
Señor Presidente, la moción que yo formulé, en el fondo es la misma que formula el Honorable Corral y no hace falta de considerarla como modificación. Yo he propuesto que todos los aspectos de incorrecciones, malversaciones, etc. pasen al Poder Judicial, y los de carácter legal o inconstitucional o los relacionados con negligencia o descuido del Ejecutivo o de otras instituciones o personas pasen al estudio de la Cámara de Diputados para que luego conozca la Cámara del Senado. Es decir mi proposición es que conozcamos y tramitemos estos a-

suntos de acuerdo con las normas constitucionales.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL JAUREGUI manifiesta que en todo caso queda aclarado perfectamente el concepto y alcance de la moción del Honorable Alarcón Falconí .

EL HONORABLE DIPUTADO COLOMA: Señor Presidente, en lo que se refiere a la moción del Honorable Alarcón Falconí quiero hacer conocer al Honorable Congreso algo que puede ilustrar su criterio en la resolución de la moción planteada: es el caso que pocos días antes de que el Congreso inaugurara sus sesiones, la Honorable Corte Superior de Ambato invitó a la delegación de Legisladores del Tungurahua para hacerle conocer el estado de los juicios en relación con las incorrecciones y otras acusaciones referentes a la ex-Junta de Reconstrucción , los mismos que están en poder del Juez Primero de Ambato, doctor Torres Ortiz, quien ha tramitado con todo el cuidado, seriedad e interés del caso los mencionados juicios. Es verdad que se paralizó un tanto la tramitación de este asunto por falta de fondos; pero el Juez Provincial Primero del Tungurahua, que he mencionado, se encuentra de nuevo en funciones y acaba de regresar de Guayaquil en la semana pasada, a donde ha ido para tomar algunos datos e informaciones cuyos pormenores están publicados en el periódico local de la ciudad de Ambato. Debo manifestar que el Juez Provincial Primero de Ambato es un abogado meritísimo que ha dado pruebas de probidad y respetabilidad en el cumplimiento de sus deberes, tal como le ha calificado y apreciado con justicia la Honorable Corte Suprema. Por lo mismo los asuntos relativos a incorrecciones y malversaciones a que se ha referido el Honorable Alarcón Falconí, ya están en manos de los Jueces respectivos.

EL HONORABLE SENADOR SAAD: Señor Presidente, vuelvo a manifestar que es necesario, procedente y parlamentario conocer el informe , para aprobarlo o negarlo. La manera de estudiarlo sería cláusula por cláusula y como vayan saliendo los cargos se puede recomendar al Poder Judicial y no exigir a la Cámara de Diputados que estudie el asunto del Ejecutivo porque esa sería una imposición que no se la puede aceptar. Es facultad privativa de la Cámara de Diputados que estudie el asunto del Ejecu-

tivo. De modo que no veo la razón de ser de la moción presentada.

EL HONORABLE DIPUTADO MUÑOZ BOHRERO:

Señor Presidente, el problema que nos ocupa, naturalmente, es de gran complejidad, ya porque se trata de la defensa de los intereses no solo de una provincia, sino de la Nación entera, ya porque se trata de problemas delicados en los cuales ha de emitir su criterio el Honorable Congreso Nacional. Sin embargo, el informe presentado por la H. Comisión Legislativa contiene varios puntos que no es posible que un Legislador, a primera vista, pueda resolver de manera definitiva. Así por ejemplo en el primer punto del informe manifiesta que la Función Ejecutiva ha violado ciertos preceptos legales; se le acusa a la Contraloría que no ha fiscalizado debidamente la administración de los dineros puestos en manos de la Junta de Reconstrucción; se acusa asimismo a los miembros de la mencionada Junta de Reconstrucción. Pero, cómo puede un Legislador dar una resolución sobre tan delicados puntos sin conocer todos los detalles? Lo que hemos oído aquí en el seno del Congreso, no es sino un desahogo de patriotismo y de situaciones personales; pero estas situaciones emocionales o particulares no pueden clarificarse el criterio de un Legislador, y por tal motivo considero que la moción del Honorable Alarcón Falconí tiene su fundamento y su razón de ser. La moción del Honorable Alarcón manifiesta claramente que todo aquello que debe juzgar el Poder Judicial, se aparte o corte ya en el informe de la Comisión de Fiscalización. Respecto al enjuiciamiento que se hiciera o al estudio sobre la culpabilidad que pudiera tener la Función Ejecutiva, lo hará la H. Cámara de Diputados, de conformidad con la Ley. Pero el Honorable Saad manifiesta que no tiene razón de ser la moción del Honorable Alarcón Falconí; yo, sí creo que tiene razón de ser, porque no todos los Legisladores estamos empapados de los documentos e informes presentados, ya por la Comisión, ya por la Contraloría, y necesitamos de tiempo y serenidad para conocer a fondo el problema. Por otro lado hay un legajo voluminoso de comprobantes y documentos presentados para la defensa de los miembros de la Junta de Reconstrucción, y si los Legisladores tendríamos que comprobar todos estos documentos, necesitaríamos más de un año de labores, lo que no es compatible con la condición misma de la Función Legislativa, y por lo mismo, deben pasar estos puntos, cuando se re-

fieren a incorrecciones, malversaciones, etc. al Poder Judicial. Por lo mismo, aprobar de manera definitiva los informes de mayoría o minoría que se han presentado sobre este problema, crea que no es lo aconsejable porque no estamos preparados y documentados para ello. Por estos antecedentes, considero que debemos dar curso a la moción del Honorable Alarcón Falconí que es muy procedente para el caso que nos ocupa.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCÓN FALCONI: Señor Presidente, el distinguido Senador doctor Corral acaba de aducir argumentos que yo también iba a aducirlos. Quiero referirme a las palabras del Honorable Saad. En primer lugar, en ningún momento he querido pensar siquiera que se eche al canasto el informe de la Comisión; al contrario, tanto el Honorable Saad y todos los Honorables Legisladores estamos anhelosos que se haga honor al informe de la Comisión y se lo estudie, y precisamente por esto he presentado la moción que discutimos. Si procedemos al estudio y a la resolución de las conclusiones del informe tal como se encuentra, quizá el Senado no podría tratar del asunto de la inconstitucionalidad e ilegalidad, antes de que lo conozca la Cámara de Diputados, ya que proceder en otra forma, sería prejuzgar. Por lo mismo lo conveniente es dar curso a mi moción, la que debe ser discutida y aprobada, ya que de esta manera se hace honor al informe de la H. Comisión de Fiscalización, en todos sus puntos.

EL HONORABLE SENADOR DURANGO: Señor Presidente, yo también participo del criterio de que lo procedente en este caso es conocer el informe que se ha presentado, pues, que para eso se ha designado una comisión y como siempre se lo ha hecho se conoce el informe para negarlo o aprobarlo. Felizmente el informe tiene varias conclusiones que se las puede ir estudiando una por una y recomendarlas al Poder Judicial o a quien corresponda. Por lo demás, también me encuentro de acuerdo con el Honorable Saad, en el sentido de que no se le puede imponer a la H. Cámara de Diputados que conozca lo relacionado al Ejecutivo, porque efectivamente, es función privativa de dicha Cámara y puede o no conocer. El Senado en cambio le corresponde actuar como Juez.

SE LEE, nuevamente, la moción del

Honorable Diputado Alarcón Falconí, ya transcrita.

VOTADA la moción, queda suspendida, por cuanto de setenta y nueve concurrentes, cincuenta votaron en contra y veintinueve a favor de ella.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL JAUREGUI pide que sea reconsiderada esta votación a fin de que el Honorable Alarcón retire su moción y se proceda a votar las conclusiones del Informe.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El sentido de la moción, como bien lo dice el Honorable Corral, es el mismo que el sentido de la indicación del Honorable Saad. Para armonizar los criterios bien puede solicitar la reconsideración para que la retire si Usted así lo estima conveniente.

EL HONORABLE SENADOR DURANGO: Señor Presidente, la moción no surte efecto alguno por cuanto no ha obtenido la mayoría de las dos terceras partes, de manera que bien podemos seguir conociendo el informe.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FALCONI: Señor Presidente, no se trata solo de incorrecciones de la Junta de Reconstrucción, sino de malversaciones y otros manejos indebidos de personas particulares, según se deriva del mismo informe. Todos estos asuntos pasarán a conocimiento del Poder Judicial.

EL HONORABLE SENADOR CORRAL JAUREGUI: Señor Presidente, quería hacer presente que la tesis del Honorable Durango lamentablemente no puede ser aceptada, porque negar también es resolver, de modo que, para que la moción no surta efecto alguno se necesita que sea negada con las dos terceras partes. El artículo de la Constitución es claro y ahora estamos decidiendo sobre si se acepta o no la moción.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FALCONI: Señor Presidente, no se puede retirar ni dejar como no existente una moción en este instante, porque está en proceso de estudio. Si no se hubiera votado entonces quizá se podría tomar una decisión de esa naturaleza; pero una vez que se ha tomado votación sobre la moción, ésta se encuentra en proceso. Por otro lado la moción está fundada en el informe, y es un procedimiento lógico y parlamen-

tario; tanto que, sin moción o con moción, cuando se presente una acusación en el Informe la Cámara de Diputados forzosamente ha de estudiar dicha acusación y si lo encuentra fundada ha de pasarlo al Senado; es decir, de todas maneras, se cumplirá lo que en forma general se plantea en la moción. Por estas circunstancias y porque se encuentra en proceso de estudio, yo considero que no se puede retirar la moción.

EL HONORABLE SENADOR DURANGO: Señor Presidente, yo creo que el criterio del Honorable Corral Jáuregui, no puede ser aplicado en esta ocasión por cuanto no nos encontramos decidiendo sobre el asunto de fondo, que en este caso es el Informe de la Comisión, de modo que bien podemos seguir conociendo el Informe, sin que sea necesario aprobar o negar la moción, de otro modo se necesitarían tres días para saber si se aprueba o se niega la moción.

EL HONORABLE DIPUTADO ALARCON FALCONI: Señor Presidente, perdona Su Señoría que intervenga otra vez en la discusión; pero decir que la moción por no haber sido aprobada no surte efecto y que por consiguiente significa que no ha habido nada; simplemente es una sutileza y una manera extrema de pensar. El hecho de que no haya sido aprobada en la primera votación, no quiere decir que la moción no ha surtido efecto y que se la puede considerar como no presentada. Por ejemplo, al tratarse de la moción de interpelación y censura al señor Ministro de Economía, en la primera votación no se aprobó dicha moción, pero esto no significa que no haya surtido efecto, porque tuvimos que ir a dos votaciones más hasta cristalizar una resolución. Este es un proceso constitucional que tiene su validez y en el cual me fundo para manifestar que una moción, una vez puesta en proceso de votación tiene que terminar su tramitación y no puede retirarse. Sostener lo contrario es sostener un absurdo. La moción surte su efecto y tanto surte su efecto, que tenemos que seguir su proceso y tramitación hasta el final. En este momento lo que nos toca es ir a una segunda votación y luego, si es necesario se irá a una tercera votación. Y me ratifico en este sentido, complaciéndome ver la venia afirmativa de Su Señoría, mientras he hecho mis razonamientos, porque Su Señoría conoce de la Constitución y de la práctica parlamentaria respectiva.

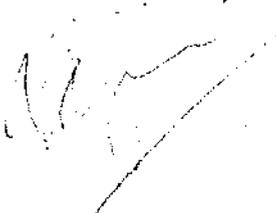
SE LEE el artículo 57 de la Constitución, que dice: "ART. 57.- Para las sesiones del Congreso Pleno, se necesita que concurra la mayoría numérica de cada una de las Cámaras de Senadores y Diputados. Toda decisión o elección del Congreso Pleno, para que surta efecto, requerirá el voto conforme de, por lo menos, las dos terceras partes de los Legisladores concurrentes. En caso de que no haber las dos terceras partes se resolverá en la sesión siguiente. Y si en esta segunda sesión tampoco fuere posible obtener dicho número, la resolución se tomará en la sesión subsiguiente, por mayoría de votos de los concurrentes a ésta."

EL HONORABLE SENADOR DURANGO: Señor Presidente; lamento discrepar con el criterio del Honorable Alarcón, y quiero poner el caso si antes de principiar hago moción que no se acepte la orden del día, y esta moción no es negada con las dos terceras partes, el H. Congreso no podrá sesionar durante tres días hasta que se sepa qué resultado final ha tenido la moción. Las decisiones se refieren a los asuntos de fondo, no a cosas secundarias, que se han presentado para facilitar la discusión del punto central.

EN DEFINITIVA, queda aplazada la moción del Honorable Alarcón Falconí.

A LAS nueve y cinco minutos de la noche, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE,



GFM.

EL SECRETARIO,

